



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de septiembre de 2019
Duración	Desde las 20:30 hasta las 22:45 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García (PP)	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez (PP)	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya (PP)	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz (PP)	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez (PP)	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano (PP)	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera (PP)	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico (PP)	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez (PP)	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt (PP)	SÍ

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

80022931C	Diego García Lavado (PSOE)	SÍ
08036559Z	Salud Ángel Ramos Vergeles (PODEMOS)	SÍ
08782280Y	Ignacio Francisco Gordillo Sayago (CIUDADANOS)	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1. Concesión de carácter ordinario de la sesión plenaria
2. Toma de posesión de nuevo Concejal
3. Aprobación de las actas de la sesiones anteriores
4. Cuentas Generales 2018
5. Convenio para la cesión de la gestión de los residuos sólidos urbanos
6. Asignación de dedicación exclusiva, concejal delegado de Mantenimiento de edificios municipales
7. Dación de cuentas Resoluciones de Acaldía
8. Peticiones y Preguntas

1. Concesión de carácter ordinario de la sesión plenaria

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, en contra: 1, abstenciones: 1.

“El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2019, determinó el Régimen de Celebración de Sesiones Plenarias, durante el presente mandato, indicando que se celebrarían como regla general, con una periodicidad bimensual, la última semana de cada mes, celebrándose la primera en julio. No obstante si por causa justificada éste no se pudiese celebrar en la última semana del mes se podrá celebrar en la primera semana del siguiente mes.

Debido al periodo vacacional, a la agenda de trabajo, así como de la documentación asociada a éstos, han ocasionado un cambio en la periodicidad de las Sesiones.

Por este motivo, y no existiendo en las Sesiones Extraordinarias el apartado de Peticiones y Preguntas, al objeto de no recordar los derechos de intervención, se propone al Pleno otorgar a la presente Sesión el carácter de Sesión Ordinaria.

Se propone al Pleno su aprobación.”

El señor presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor García Lavado, portavoz del grupo socialista, para decir que en el anterior pleno aprobamos el régimen de sesiones que sería cada dos meses, en la última semana del segundo mes, o de bien en la primera del mes siguiente. Según

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestro

recoge la Ley de Régimen Local, “los pueblos de 5.000 a 10.000 deben celebrar pleno ordinario cada dos meses”, en todo caso podría suspenderse o aplazarse por causa urgente y justificada, y no por el hecho de estar de vacaciones la Secretaria o la Interventora. Esto es una irregularidad por parte de la alcaldía, teniendo en cuenta que la propuesta fue presentada por ustedes.

El señor Alcalde responde que, el ROF (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) recoge que el pleno aprobará el carácter ordinario de la sesión, pero también dice que corresponde al Alcalde/Presidente convocar todas las sesiones de pleno y también que la convocatoria para una sesión ordinaria o extraordinaria dará lugar a la apertura del correspondiente expediente, en el que deberá constar:

La relación de expediente concluso que la secretaria prepare y ponga a disposición de la Alcaldía, pero si no hay un expediente preparado en secretaría, naturalmente éste alcalde no puede convocar el pleno, por lo que si no hay temas que tratar no hay por que convocar un pleno. En cuanto a su derecho como concejal de hacer ruegos y preguntas lo tiene, puesto que no es el último pleno de esta legislatura.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista señor García Lavado, para decir que claro que puede convocar el pleno, de hecho lo ha convocado cuando, aunque la Ley de Régimen Local le dice que no debe hacerlo, y si usted cree que debe ir por ese camino, lo mismo que hizo convocando el pleno extraordinario urgente, porque usted busca a cualquiera para que sea secretario y convoca un pleno extraordinario para aprobar las dedicaciones, pero va a tropezar, con la Ley de Régimen Local, que recoge que se celebrará cada dos meses.

Responde el Sr. Alcalde que, en primer lugar no ponemos a cualquiera de secretario, todas las personas de Fuente del Maestro y los funcionarios se merecen un respeto. Cuando termine este año va a tener el mismo número de plenos ordinarios que se aprobó en sesión plenaria.

Sometida a votación la propuesta para dar carácter ordinario al pleno y poder incluir el punto de ruegos y preguntas, se aprueba por mayoría absoluta. (10 votos a favor del grupo Popular, 1 voto en contra del grupo Socialista y 1 abstención del grupo Podemos.

2. Toma de posesión de nuevo Concejal

Toma posesión del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestro, D. Ignacio Francisco Gordillo Sayago (08782280Y), candidato electo presentado a las elecciones Locales 2019, por CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El señor Alcalde le da la bienvenida y le desea éxito en su labor.

Ayuntamiento de Fuente del Maestro





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

3. Aprobación de las actas de la sesiones anteriores

Sometida a votación el acta de 24 de junio de 2019, se aprueba por mayoría absoluta, 12 votos a favor de los grupos popular, socialista y podemos, y 1 abstención del concejal de ciudadanos.

Acta de 9 de julio de 2019. El portavoz del grupo socialista, señor García Lavado, hace constar, que no está de acuerdo, dado que el secretario no estaba habilitado y se suspende el pleno, y pide que se anule el acuerdo de las dedicaciones exclusivas, porque deberían constar los informes de secretaría e intervención.

El señor Alcalde toma la palabra para responder que se revisará la cinta. No obstante, y según recoge el ROF, cuando quiera que conste en el acta literalmente lo que exponga, debe entregarlo por escrito y hacerle saber al Sr. Secretario/a que quiere que conste íntegro en la misma.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo podemos, para preguntar que si ese día el secretario no estaba habilitado, ¿qué validez tiene este acta?

El señor Alcalde responde que, el pleno se celebró y hubo votación, por lo que tiene que haber un acta, otra cosa es que se pueda declarar nulo, pero el pleno se celebró.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el 9 de julio de 2019, se aprueba por mayoría absoluta, 12 votos a favor de los grupos popular, socialista y podemos, y 1 abstención del concejal de ciudadanos.

Acta de 25 de julio de 2019. El señor García Lavado toma la palabra para decir que, no está de acuerdo con la redacción del acta, porque es muy breve y no recoge todo lo que él alegó. Hace incapié que los informes de Secretaria e Intervención no correspondían al expediente. Pide se revise la cinta.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el 25 de julio de 2019, se aprueba por mayoría absoluta, (12 votos a favor de los grupos Popular, Socialista y Podemos, y 1 abstención del concejal de Ciudadanos).

4. Cuentas Generales 2018

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, en contra: 1, abstenciones: 2, ausentes: 0

PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 1 de julio de 2019.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 127, de 5 de julio de 2019.

Visto que durante el tiempo de exposición no se han presentado alegaciones, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.”

La Señora Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

La portavoz del grupo Podemos, señora Ramos Vergeles, toma la palabra para decir que, durante el ejercicio 2018 no formaron parte del gobierno, por lo que se abstendrá en la votación.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor García Lavado, para decir que votará en contra de la propuesta, porque aunque él no estuvo en 2018, si estuvieron sus compañeros y además esta al corriente a través de los expedientes que le han facilitado. En 2018 se presentaron varias modificaciones de crédito, y eso es debido a que gastan más de lo que tienen, ya que la mayoría del presupuesto se lo gastan en subvenciones al Hogar del Pensionista, Marta y María, asociaciones varias....etc. El Presupuesto es de cuatro millones de euros y se gastan más de cinco millones. Tienen gastos que no pueden asumir dentro del presupuesto, y por tanto tienen una deuda de más de 1 millón de euros y una deuda de un préstamos que pidieron a Diputación de 800.000 euros a largo plazo y que aun no han pagado. Es verdad que no tiene intereses pero hay que pagarlo.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Por otro lado, desconoce cuál es la residencia de mayores Marta y María a la que se le da una subvención de 7.000 euros y otra de 5.000 euros a Junta de Cofradías, no se pueden hacer tantas modificaciones a un presupuesto para dar subvenciones a las asociaciones.

Votará en contra porque una parte muy importante del presupuesto se lo gasta en subvenciones al Hogar del Pensionista, Marta y María, grupo de concejales y otros.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a la intervención del señor García Lavado diciendo, que no dudaba que iba usted a votar en contra, porque recuerda que en el 2004, siendo yo alcalde, trajimos las cuentas del 2002 y también voto usted en contra, y eso que eran sus cuentas.

Usted se hace un lío sobre las asociaciones, ya que las subvenciones a las 28 asociaciones locales se recogen en los presupuesto de forma nominativa.

Igual que se equivoca en lo siguiente: no es lo mismo un préstamo que un crédito extrajudicial, además, hemos ingresado mas de lo que estaba presupuestado gracias a las subvenciones de Diputación y de la Junta de Extremadura, de lo que me siento orgulloso porque son para mi pueblo.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias hay que hacerlas, ya que algunas subvenciones se piden en un ejercicio y llegan en otro, por lo tanto hay que incluirlas modificando el presupuesto, no las vamos a devolver.

Es normal que se hagan modificaciones, ya que a principios de año, cuando se hacen los presupuestos, no se puede prever con exactitud lo que se va a gastar. Yo dije en el Pleno del 17 de mayo de 2018 que una cantidad del presupuesto iba para adquirir los terrenos del polígono y teníamos previsto incluir en el presupuesto de 2019 otra cantidad para comprar el resto del polígono y el cementerio, y se aprobó pedirlo a Diputación.

Solo a 9 Ayuntamientos se nos concedió el préstamo de 190 entidades locales que hay en Badajoz, porque el primer requisito que hay que cumplir es "no tener ningún plan de pago a proveedores", que es no tener facturas de más de dos meses sin pagar, por eso podemos pedir estos créditos a interés cero a Diputación.

Otro requisito es tener suficiente recaudación del OAR para que ellos se aseguren que en 10 años se va a devolver, y también lo cumplimos.

Otro requisito, que no cumplen todos los ayuntamientos, es cumplir con la Ley de estabilidad presupuestaria.

El requisito más importante, es el endeudamiento, y este ayuntamiento en ese momento tenía el 16% de los recursos corrientes liquidables, siendo el límite el 75%. Teníamos capacidad de endeudamiento, por eso se nos concedió.

Usted dice que nos hemos endeudado, pero lo que no dice es que este ayuntamiento

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

tiene 120.000 metros cuadrados de terreno que antes no los tenía, porque lo que no sería lógico es endeudarse para gastarlo en fiestas.

Lo he dicho en los medios de comunicación, que este ayuntamiento se va a endeudar para comprar terreno para ampliar el suelo del polígono industrial.

El 18 de marzo de 2013, este ayuntamiento debía 1.600.000€, hemos estado 5 años sin pedir créditos, que eso es histórico, apañándonos con lo que teníamos, y en esos 5 años hemos ahorrados 800.000€, por eso cumplimos todos los indicadores, y por eso dije que si ahora hay que endeudarse para comprar terreno para el polígono industrial nos endeudamos.

En el pleno de 30 de noviembre de 2018, que aprobamos la inclusión de un préstamo en nuestro presupuesto, y sus compañeros del partido socialista votaron a favor, aprobándose por unanimidad.

Tenemos que sentirnos orgullosos de ser uno de los 9 ayuntamientos que hemos conseguido este crédito porque cumplimos los requisitos.

Se abre el segundo turno de intervenciones:

El portavoz del grupo socialista, señor García Lavado, toma la palabra para decir que, usted mismo reconoce que tiene una deuda del 33%, 1.600.000€ y por otro lado nos dice que tiene superávit. A la gente hay que decirle que el superávit es en números, nunca en dinero, porque tiene deudas en préstamos.

Aclara que sabe lo que es una modificación de crédito, ya que ha sido alcalde y concejal. Y en cuanto a lo que dice de las facturas, ¿Por qué queda usted facturas que llevan varios meses sin pagar?, esas que aprueba después con una modificación extrajudicial, porque no tiene partida en el presupuesto aunque tenga dinero para pagarlas, y tiene que traer una modificación de crédito, eso no quiere decir que usted vaya por un préstamo para pagarlas.

En cuanto a lo de sentirse orgulloso de ser uno de los 9 ayuntamientos en conseguir el crédito, a lo mejor es usted el que ha cometido el error, yo no considero a los demás ayuntamiento tontos, igual ellos miran más por su pueblo y no les parece una bicoca endeudarse con 800.000€ aunque no paguen intereses. Ha pedido un préstamo a 10 años y no sabe si estará aquí para pagarlo.

El superávit es en papel, lo que hay que tener luego es que cuadren las cuentas en los presupuestos y que además se paguen las facturas a tiempo.

En cuanto al polígono industrial, pide consten en acta las siguientes dudas:

¿Ha pagado usted ya a esos compradores el total o sólo le ha pagado 37.000€? , porque asegura que ya ha comprado 21.000 metros, los ha pagado y que los tiene.

Pide se le facilite toda la información sobre la compra, los pagos, todo lo que se ha

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

hecho en esos terrenos y con esos clientes.

El Sr. Alcalde toma la palabra para responder que, en relación a que estoy hoy de alcalde y a lo mejor dentro de unos años no y dejo endeudado al ayuntamiento; decir que cuando usted estaba aquí no se echaba esas cuentas, porque me dejo una deuda de 2.000.000€ de déficit, pero no en banco, porque el crédito de banco se van pagando poco a poco, todavía estamos pagando alguno, porque tenían carencia de 20 años. Usted nos dejó 800.000€ en facturas. Nosotros no sólo tenemos todas las facturas pagadas a 31 de diciembre de 2018, sino que en banco había 485.000€ sin contar los 800.000€ del préstamo de Diputación.

Usted no puede decir que hay facturas sin pagar de hace dos o tres meses, porque estamos pagando las de principio de agosto y ahora cuando el concejal de hacienda venga de sus vacaciones se pagará el resto. El periodo medio de pago de facturas en 2018 es de 15,95 días.

En 2012, mas o menos en tres ejercicios contables, anulamos del remanente que usted dejó de 2.300.000€, recibos de los años 78 y 80 que estaban prescritos pero los seguía manteniendo al tener remanente. Ahora los remanentes son fiables, remanente de 570.000€ es lo que nos debe Junta la Extremadura. Nosotros estamos pagando a los trabajadores del Centro Especial de Empleo todos los meses, pero nos deben 128.000€.

En el acta de arqueo de la toma de posesión las facturas estaban todas pagadas y además había 380.000€ en el banco.

Cuando llegué al gobierno en el banco había -50.000€ que adelantó Caja Badajoz para poder pagar la nómina de mayo, y tuvimos que pedir un préstamo 300.000€ para pagar la nomina de junio y la extraordinaria. Le traeré el acta de arqueo y la deuda que lo conservo.

También había cantidad de recibos de vehículos que llevaban 20-30 años dados de baja porque se habían desguzados y estaban todavía los recibos para cobrar, eso es lo que tenía usted en su contabilidad.

En lo referente al polígono, se están cumpliendo el contrato que firmamos, hemos pagado el 50% a todos los propietarios, ahora se está midiendo el terreno y después se le pagará el resto, que no va a ser el 50% por no coincidir los metros que hay recogidos en catastro con los reales. Ese dinero está reservado de una partida presupuestaria de 2018, y le diré más, como al final el precio ha sido un poco mas bajo del que teníamos previsto y del dinero reservado, sobrará algo de esa partida que pasará al remanente y al superávit.

Decirle también, y esto es muy importante que la liquidez inmediata la tenemos en 2,07% lo que significa que durante 2018 hemos tenido siempre el doble de lo que debíamos.

Debatido el tema se somete a votación, siendo aprobada la propuesta por mayoría

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

absoluta de votos. (10 votos a favor del grupo Popular, 2 abstenciones del grupo Podemos y del concejal de Ciudadanos, y 1 voto en contra del grupo Socialista).

5. Convenio para la cesión de la gestión de los residuos sólidos urbanos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, en contra: 1, abstenciones: 1, ausentes: 0

La señora secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El portavoz del grupo de gobierno, señor Zambrano Muñoz, presenta la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir convenio interadministrativo para la cesión de la gestión de los residuos sólidos urbanos al Consorcio de Sservicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, PROMEDIO, se propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el borrador del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CESIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE FUENTE DEL MAESTRE AL CONSORCIO DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROMEDIO, en sus mismos términos.

SEGUNDO. Autorizar al señor Alcalde para la firma del convenio en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento.”

El señor Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo municipal Podemos, para decir que, cuando lo revisaron para la comisión informativa, su primera impresión, teniendo en cuenta que abogamos porque los servicios sean públicos y en la medida de los posible los asuma el Ayuntamiento y Promedio es un consorcio del que forman parte ayuntamientos y la Diputación de Badajoz, fue buena porque podría suponer una remunicipalización de este servicio que ahora mismo estaba en manos privadas. Después y analizando los datos no nos parece tal, empezando porque no es un ahorro para el Ayuntamiento, porque Promedio se va a quedar con la recaudación y el contrato anterior venía a ser mas o menos la misma cantidad con lo cual no hay ahorro. También hemos observado que actualmente hay 6 tipos de tasas diferentes y cuando pase a Promedio sólo tiene 4, y con esta reducción de tipos lo que ocurre es que al final paga más la ciudadanía, por lo general.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 6J5TYF33R6N5WC3CLSA3QQEGN | Verificación: <http://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 23



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Uno de los tipos que Promedio no contempla es la reducción de la tasa por ser pensionista, que se va a compensar con la bajada de la tasa del alcantarillado, pero sin tener datos exactos, es sólo una promesa.

Hay otro punto, concretamente el punto 5 de la exposición del convenio que dice literalmente: pudiendo Promedio realizar su gestión tanto directa como indirectamente y de conformidad con el artículo... uno de la ley... y la clave está en el “tanto directa como indirectamente”, porque nosotros como hemos dicho al principio, abogamos por la gestión directa y esto le abre la puerta a la gestión indirecta que es por cierto lo que Promedio hace de manera sistemática, entendiendo que de remunicipalización nada, que es una vuelta a la privatización, que no se recoge ninguna clausula, por lo que será Promedio quien contrate y nosotros no tenemos nada que decir y al final el que lo paga es el ciudadano.

Me preocupa tanto el servicio, las tasas, como los trabajadores que ahora según el convenio se subrogarán pero a saber como los tratarán cuando contraten con la empresa privada, por lo que votarán en contra.

Toma la palabra el señor García Lavado, portavoz del grupo socialista, para decir que después de leer la propuesta, el contrato y recabar información en otros pueblos del trabajo de Promedio, ha sacado en conclusión que el pueblo se merece un servicio mancomunado, como es Promedio, que creo garantizará un buen servicio para los ciudadanos de Fuente del Maestre. Votará a favor de la propuesta.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que, entiende y le puede asegurar que no va a ser una remunicipalización; Promedio lo adjudicará a una empresa privada, para que vamos a decir lo contrario, pero si le digo que los trabajadores han hablado con Promedio y es lo que más les interesa. Por una razón, cuando sacamos nosotros el pliego hace 10 años se presentaron 2 empresas locales y todos sabemos lo duro que es ser autónomo y los pocos derechos laborales que tienen, de esta forma se le garantizan esos derechos (sus horas de descanso, sus vacaciones...).

Hace 10 años vinieron varias empresas importantes y no les interesó, y sólo se presentaron estas dos empresas locales. Entonces teníamos un camión nuevo, ahora no lo tenemos y uno de los problemas que tiene la empresa es la multitud de averías del camión. Antes cuando se estropeaba un camión teníamos Ribera y creo que Lobón, pero estos ayuntamientos están con Promedio por lo que si el camión está tres días en el taller estamos tres días sin recoger la basura.

Otro problema es que ahora tenemos unas 20 calles más que hace 10 años que tienen contenedores y que además nosotros queremos con Promedio que el número de contenedores de estas calles sea mayor. Todo esto supone una serie de gastos.

Otro tema es que todos los años, entre los contenedores que se queman y se estropean, venimos reponiendo 25 o 30 contenedores. La limpieza de los contenedores se la pagamos a Promedio y además hace 10 años no se recogía el papel y ahora si, lo recoge Promedio y se lo estamos pagando.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Si nosotros sumamos todo eso, el pliego de ahora, iba a ser distinto al de hace 10 años, sobre todo por el camión que vale 200.000€, aunque se podría poner en el contrato que el camión lo paga el adjudicatario en los años que dure el contrato, pero hay que ver la capitalización de esos 200.000€ en 10 años.

Otro dato importante son los 97 pueblos, de todos los colores políticos, que están con Promedio recogiendo los residuos sólidos, 104 los amarillos y 128 los de cartón, por todas esas razones, creo que se va a mejorar la calidad de servicio con Promedio.

En lo referente a la tasa, en septiembre traeremos para modificar la tasa de alcantarillado para compensar a los pensionista que con esta tarifa van a pagar más. La mayoría de los ciudadanos en las viviendas normales, le supone un ahorro de 1,11€, es poco pero no van a pagar más; pero por ejemplo el que tenga una vivienda y un corralón ahorrará 6€. Ahora el coste de la basura en Fuente del Maestre va a ser el mismo que el de cualquier pueblo de la provincia de Badajoz.

Espero que tengamos un mejor servicio y al final salgamos ganando todos, porque en los 4 años que llevo en Diputación me he dado cuenta de que Promedio aprovecha todas las subvenciones que le manda Europa para el tema medioambiental, por lo que a ellos les es mucho más fácil comprar un camión, como por ejemplo el que han comprado ahora para limpiar el suelo alrededor de los contenedores. Creo que lo hacen cada veinte días o una vez al mes.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por mayoría absoluta. 11 votos a favor de los grupos Popular y Socialista, 1 voto en contra del grupo Podemos, y 1 abstención del concejal de Ciudadanos.

6. Asignación de dedicación exclusiva, concejal delegado de Mantenimiento de edificios municipales

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, en contra: 2, abstenciones: 0, ausentes: 0

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

El portavoz del grupo de gobierno, don David Zambrano Muñoz, presenta la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno establecer a la siguiente dedicación *exclusiva*:

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

D. Ignacio Gordillo Sayago, concejal Delegado de Mantenimiento de edificios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, dedicación exclusiva, percibiendo una retribución mensual líquida de 1.560 euros, más las pagas extraordinarias correspondientes, desde su toma de posesión.

Estas retribuciones se incrementarán anualmente en la misma cuantía que a los funcionarios del Excmo. Ayuntamiento.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento.”

Toma la palabra el señor Alcalde, para firmar y dar cuenta al pleno de la resolución de la Alcaldía, por la que delega en el nuevo concejal que ha tomado posesión, don Ignacio Gordillo Sayago, el área de Manteniendo de edificios municipales.

A continuación abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra la portavoz del grupo Podemos, doña Salud Ángel Ramos Vergeles, para decir que ante la gran cantidad de dudas e incertidumbres que le han surgido cuando ha estudiado el tema, prefiere, no hacer intervención. Adelanta que votará en contra.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor García Lavado, para decir que, los que venimos a trabajar en la política venimos a hacer el bien y nunca a que la política trabaje para nosotros.

No tengo nada en contra del concejal don Ignacio Gordillo Sayago, pero con esta ya son 7 dedicaciones exclusivas en un pueblo de 13 concejales y menos de 7.000 habitantes, creo que es una autentica barbaridad.

Visto que es la decisión del equipo de gobierno llevar a cabo está dedicación exclusiva, apoyando y proponiendo a un miembro de ciudadanos que tiene un solo concejal, pues hay muchas cosas que pensar, porque según la Ley de Bases, al ser funcionario, para ser concejal tendría que pasar a situación especial y dejar de percibir su sueldo como funcionario.

Tampoco es normal que busque una dedicación exclusiva con un grupo de gobierno que cuenta con mayoría más que suficiente (10 concejales).

Tengo mis dudas, y lo dije en la comisión informativa, pide se recoja en acta que posiblemente ésto pueda ser impugnado, porque no se estén siguiendo los pasos correctos, no estamos muy seguros que se reconozca al señor Ignacio como concejal cuando verdaderamente no había tomado posesión, por lo que debería aprobarse la dedicación en otro pleno posterior a la toma de posesión.

Continúa dando lectura al informe de la Interventora accidental, el cual dice que no se

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gastos.

Adelanta que votará en contra de esta dedicación exclusiva.

Toma la palabra el señor Alcalde, pregunta al señor García Lavado, ¿si usted hubiese tenido la posibilidad de ser Alcalde con el voto de ciudadanos le ofrecería la dedicación exclusiva?. El señor García Lavado contesta que si le hiciera falta se la daría.

El señor Alcalde contesta: - Nosotros le damos la opción de ser concejal con dedicación exclusiva sin que nos haga falta.

Continua aclarando que la dedicación exclusiva se le da porque es incompatible, pero no es la primera vez, porque él ya fue concejal con dedicación exclusiva, y además no supone coste alguno para este Ayuntamiento porque va a seguir cobrando lo mismo.

En cuanto a la regla del gasto no se ve a lo largo del ejercicio porque significa que aunque tenga dinero no lo puede gastar. Imagínese que de aquí a diciembre gastamos menos de lo que tenemos en estos momentos previsto. ¿Cumplimos la regla del gasto?, si. La regla del gasto le dice que este año no se podía gastar mas del 2,3% de lo que gastamos el año pasado, y si se gasta se hace un plan económico/financiero para nivelar ese exceso en dos años, y eso es lo que ha aprobado por unanimidad la Diputación de Badajoz. Porque lo que no puede ser es que los ayuntamientos tengamos dinero en los bancos y no se pueda gastar, y sin embargo la Autonomía de Extremadura gaste 280 millones más de lo permitido en este año, y el ahorro que hemos tenido en los ayuntamientos en estos años ha servido, para enjuagar el déficit del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Es normal que la interventora haga esa puntualización, pero en este caso no va a suponer un problema la regla de gasto porque, si no lo cobra como concejal lo cobraría como funcionario.

El señor Alcalde abre el segundo turno de intervenciones.

Interviene el portavoz del grupo socialista, señor García Lavado, para decir que el señor Ignacio estuvo de concejal con dedicación exclusiva con el partido que gobernaba y no con la oposición. Supongo que habrá habido antes una negociación.

En cuanto a la pregunta sobre ¿qué haría yo si lo hubiera necesitado para ser alcalde?, supongo que habría negociado, pero si yo hubiera sido alcalde con 10 concejales seguramente no le hubiera dado una dedicación exclusiva a un concejal de la oposición.

Si usted quiere hablar del Gobierno Nacional y de Pedro Sánchez pues hablamos. Precisamente se han subido las pensiones, los salarios, se han hecho unas leyes estupendas que las recortó el partido popular con Rajoy. Pero creo que está lejos de nosotros hablar de la política nacional, me voy a conformar con hablar de la política de mi pueblo que es de la que tenemos que hablar.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Decirle que este concejal, que fue concejal siendo alcalde don Diego Zambrano Chaves, tenía dedicación exclusiva y tomó las riendas como Alcalde Accidental durante un tiempo hasta la nueva votación.

En relación a las deudas, tengo la documentación de todas las que dejaron ustedes y de las que dejé yo, que eran muy poquitas, y en el próximo pleno las traeré; la deuda viva (el dinero de los bancos) y la liquidación que aprobó posteriormente.

También le traeré la relación de facturas del ejercicio 2018 que han tardado casi un año en pagarlas, han tenido que aprobar una modificación extrajudicial de crédito.

Toma la palabra el señor. Alcalde, don Juan Antonio Barrios García para decir, que es admirable la documentación que tiene, pero lo único que estamos haciendo es que un candidato, que es funcionario, pueda tomar posesión de su cargo de concejal, porque consideramos que así lo ha querido el pueblo, que haya un concejal de ciudadanos, no hay ningún pacto, solo hablé con él y le planteé la posibilidad de desbloquear la situación y punto. Él va a hacer su oposición con total libertad.

Cuando usted entró de alcalde, yo no era concejal de Hacienda, eso fue en la primera legislatura del 1991 al 1995; también dice que salimos corriendo, eso no es así, porque, yo tomé posesión por primera vez como concejal, el 30 de junio 1987 y soy el único que a fecha de hoy sigo y no he dejado de ser concejal en la vida

En cuanto al gobierno, usted sabe que no fue así, el alcalde dimitió, y quedaron dos grupos con 6 concejales cada uno, siendo usted alcalde, pero no fue porque saliésemos huyendo, porque yo me quedé aquí y aquí sigo.

El señor Ignacio Gordillo Sayago, concejal de ciudadanos, pide la palabra por alusiones, para decir que cuando entró de alcalde el señor García Lavado, le dejó continuar con la dedicación exclusiva y no hubo ningún convenio, ni negociación, y ahora tampoco lo he tenido.

Pide la palabra el señor García Lavado, para contestar al señor Gordillo Sayago, que negoció con él, porque tenía mayoría simple.

Debatida la propuesta, el señor Presidente la somete a votación, quedando aprobada por mayoría absoluta (11 votos a favor del grupo Popular y del concejal de Ciudadanos y 2 votos en contra de los grupos Socialista y Podemos)

7. Dación de cuentas Resoluciones de Alcaldía

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones de la Alcaldía emitidas desde la constitución de la nueva corporación hasta la fecha.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

No se hacen intervenciones.

1. Moción de urgencia.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, en contra: 10, abstenciones: 2, ausentes: 0

Antes de pasar al punto de peticiones y preguntas, el señor Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen que presentar alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El portavoz del grupo socialista, señor García Lavado presenta las siguientes mociones de urgencia:

Recuperación de la inscripción inicial del monolito situado en el cementerio municipal por los que murieron luchando por la democracia y la libertad

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor García Lavado para justificar la urgencia, pide se vuelva a poner la inscripción inicial en el monolito del cementerio municipal, que se quitó en 2005.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que debe traer la moción por el conducto ordinario, ya que no se trata de una urgencia después de tantos años.

Sometida la urgencia a votación se rechaza la moción por mayoría absoluta (10 votos en contra del grupo Popular, 2 abstenciones del grupo Podemos y del concejal de Ciudadanos y 1 voto a favor del grupo Socialista).

2. Moción de urgencia. Bajada de ITVM y revisión Catastral del IBI

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, en contra: 10, abstenciones: 1, ausentes: 0

El señor García Lavado, portavoz del grupo socialista, justifica que la urgencia es debida a la situación de crisis por la que estamos atravesando, tenemos que pagar unos impuestos muy altos, sobre todo cuando hay que hacer escrituras de herencia o hipotecas.

El señor Alcalde toma la palabra para decir que no ve la urgencia porque el IBI no se paga hasta junio del año que viene; no obstante se debatirá la propuesta.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 6J5TYF33R6N5WC3CLSA3QQEGN | Verificación: <http://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 23



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por mayoría absoluta. (12 votos a favor de los grupos Popular, Socialista y Podemos, y 1 abstención del concejal de Ciudadanos.

Moción de urgencia

- Bajada de impuestos de Rodaje de vehículos.
- Revisión catastral del IBI a la baja ya que el valor actual del inmueble está por encima del valor real de mercado.

El señor García Lavado expone que debido a la crisis, los inmuebles se han devaluado y cuando se vende se hace por debajo de su valor, además al escriturar las herencias el valor catastral es enorme y hay que pagar el doble en impuestos, notaría, etc, por lo que hay personas que incluso rechazan las herencias, propone al Pleno aprobar una revisión a la baja.

La portavoz del grupo podemos, doña Salud Ángel Ramos Vergeles, toma la palabra para decir que, tienen pocos elementos de juicio. En relación a bajar el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, aunque no dices la cuantía podemos estar de acuerdo, en cuanto al IBI depende de cómo y de qué manera, (por ejemplo bajárselo a las rentas bajas y subírselo a las altas) sin saber cómo es un poco difícil tomar una decisión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para decir, en relación a bajar el IVTM, primero demuestre usted que en Fuente del Maestre se paga más por este impuesto que en otros pueblos y le recuerdo que se pagaba más cuanto estaba usted de alcalde, porque lo bajé cuando entré a gobernar, como prometí en campaña electoral.

En cuanto a que recaudemos menos y bajemos el impuesto, primero nos tendrá que decir de dónde lo quitamos, de qué partida lo sacamos.

Continua explicando que casi todos los años nos manda catastro una carta que nos dice, que las revisiones catastrales de la ponencia de valores se debe hacer cada 5 u 8 años y nosotros llevamos 16 años diciéndole que no queremos hacer las revisiones y eso significa que no subimos los valores catastrales en Fuente del Maestre. Hace poco nos han comunicado que nuestra localidad está dentro de las que pueden subir o revalorizar el valor catastral en 1,3 y les hemos dicho que no. La ponencia de valores es del año 2000.

En lo referente a cuando se escritura un inmueble, el problema no es el valor catastral sino el Impuesto de Patrimonio, ese que nuestro partido quiere quitar y su partido se niega en la Asamblea de Extremadura, eso se soluciona quitando el Impuesto Patrimonial y de Transmisiones y el Impuesto de Donaciones y me alegra comprobar que usted sea de los que también se da cuenta que eso es injusto.

El señor Alcalde abre el segundo turno de intervenciones.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Toma la palabra el señor García Lavado, para decir que, en ningún momento ha pedido que bajemos los impuestos, pide que se haga una revisión catastral a la baja y está claro que es una revisión que pagará más el que tiene más patrimonio.

En cuanto al Impuesto de Sucesiones, una cosa es el Impuesto de Sucesiones, otra es el Impuesto de Patrimonio, y otra el Valor Catastral, que está por encima del de mercado un 30% y tengo informes de eso.

El señor Alcalde insiste en que otros ayuntamientos ya han realizado la revisión catastral, pero nosotros tenemos la última ponencia, que es la que usted encargó en el año 2000, una revisión al alta, y ahora pide a la baja.

Sometida la moción a votación se rechaza la propuesta presentada por el grupo socialista. (10 votos en contra del grupo Popular, 2 votos a favor de los grupos Socialista y Podemos y 1 abstención del concejal de Ciudadanos).

3. Moción de urgencia. Creación de una unidad Pediátrica.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, en contra: 10, abstenciones: 1, ausentes: 0

Toma la palabra el señor García Lavado, para exponer su propuesta, consistente en pedir la creación de una unidad pediátrica independiente. En nuestro pueblo necesitamos un pediatra porque un medico de cabecera nunca puede estar a la altura para atender a niños.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista, Podemos y el concejal de Ciudadanos)

El señor Presidente cede la palabra al señor García Lavado, portavoz del grupo socialista.

El señor García Lavado, expone que la falta de pediatra es un problema para los fontaneses, él ha hablado con el Consejero de Sanidad, que nos puede ayudar, y que la petición no viene más elaborada porque creía que la iban a rechazar.

Interviene la portavoz del grupo podemos, señora Ramos Vergeles para decir que está a favor de que el pueblo tenga un pediatra.

Toma la palabra el señor Alcalde, para decir que si usted no trae la petición más elaborada porque creía que la iban a rechazar, entonces quiere decir que trae la propuestas de cara a la galería. Uno cuando trae una propuesta en porque está seguro que se puede debatir.

Continúa explicando que Fuente del Maestre tiene una plaza de pediatría, el problema es que está cubierta por un médico de cabecera y no por un pediatra.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Se compromete a traer en el siguiente pleno la moción para instar a la Junta de Extremadura a que dote de un pediatra la unidad de pediatría que tiene este Centro de Salud, porque nosotros no tenemos competencia para crear la unidad de pediatría, eso es competencia del SES, además la unidad está creada, pero no está dotada del personal que necesita.

Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta y la traeremos en el siguiente pleno mejor redactada.

Sometida la propuesta a votación se rechaza por mayoría absoluta. (10 votos en contra del grupo Popular, 2 votos a favor de los grupos Socialista y Podemos, y 1 abstención del concejal de Ciudadanos)

8. Peticiones y Preguntas

D^a. Salud Ángel Ramos Vergeles, toma la palabra para hacer las siguientes:

Como es sabido por la mayoría de la ciudadanía fontanesa que sale al campo, en la actualidad una parte de la amplia red de caminos que surcan nuestro término municipal (caminos vecinales, caminos rurales, veredas, cordeles, cañadas, padrones y accesos variados), están siendo expoliados y cercenados al paso de personas y otros semovientes, apareciendo alambrados, con cancelas candadas, arados y deteriorados; actuaciones realizadas siempre y en todos los casos por las personas propietarias de los terrenos colindantes.

Siendo esta red de caminos de titularidad pública y, por lo tanto, imprescriptible, esta situación genera un grave perjuicio para la ciudadanía por interferir la libre circulación y constituir estas prácticas un grave y evidente atentado contra la propiedad pública, que es la propiedad de todos y todas...

Entendiendo que la policía rural está para vigilar y controlar lo que pasa en el campo y patrullar los caminos rurales, consideramos que el equipo de gobierno debe ser conocedor de todas las anomalías observadas, por todo ello.

¿Qué medidas se han arbitrado para que se restituya al uso público lo que público es?

Pedimos que a la mayor brevedad posible elaboren, con la colaboración y testimonio de la policía rural, un informe de todos aquellos puntos de la red viaria rural en el término municipal donde se estén dando estas anomalías, con indicación de los infractores, a ser posible. Y que ese informe se lleve a pleno para discutir y establecer la aplicación de las leyes vigentes al respecto, a fin de paliar esta enojosa situación.

En el conjunto histórico de Fuente del Maestre, declarado Bien de Interés Cultural, que

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

es la máxima figura de protección que establece nuestra legislación en materia de patrimonio, se encuentra uno de los edificios más singulares de la arquitectura de estilo historicista de la Baja Extremadura. Se trata del Palacio Gómez-Jara, antiguo cuartel de la guardia civil, cuyo abandono y deterioro progresivo están poniendo en peligro su integridad, así como sus valores histórico-artísticos, con el consiguiente menoscabo a nuestro patrimonio cultural.

Tanto la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultura de Extremadura como la Ley 11/2018 de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura delega en los municipios la obligación de proteger los bienes integrantes del Patrimonio histórico y Cultural, permitiéndoles adoptar las medidas preventivas y órdenes de ejecución necesarias para salvaguardarlos cuando se viesen amenazados o presenten problemas por motivos de seguridad, salubridad, funcionalidad y ornato, máxime cuando se trata de un bien cultural.

¿Tiene previsto este equipo de gobierno tomar medidas dirigidas a evitar el progresivo deterioro del Palacio Gómez Jara, antiguo cuartel de la Guardia Civil? En caso afirmativo, ¿Cuáles y en qué plazo?

Al respecto, nos declaramos parte interesada para instar al Ayuntamiento a que tome cartas en el asunto con el fin de salvaguardar este inmueble de su ruina, solicitándole al mismo tiempo que mantenga informado a este grupo municipal de cuantas actuaciones se lleven a cabo.

El 28 de agosto el Diario Oficial de Extremadura publicaba una Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por las que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de "Ciudades Saludables y Sostenibles" en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019.

Esta convocatoria abre dos modalidades; una para la contratación de un técnico; otra para el desarrollo de actividades. Para ambas líneas de actuación, se contemplan como entidades beneficiarias a los municipios y mancomunidades de Extremadura.

Entendiendo que la protección de la salud es un derecho de toda la ciudadanía recogida en la Constitución y que los poderes públicos tienen la tarea de organizar y tutelar la salud pública.

¿Ha previsto el equipo de gobierno de Fuente del Maestre presentar su solicitud para participar en la referida convocatoria?

Dado el malestar manifestado por numerosos vecinos y vecinas con respecto a la limpieza en general y más concretamente con la presencia de excrementos en calles y parques infantiles sin retirarse durante varios días ¿Qué tipo de medidas plantea el ayuntamiento para que esta situación no vuelva a suceder?

Me he fijado cuando he llegado, que en la placa identificativa del lugar que ocupo en el salón de plenos pone concejal, y yo soy concejala. Ruega se modifique.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Interviene el portavoz del grupo socialista, señor García Lavado para hacer las siguientes:

Pide conocer el horario de los veladores en las terrazas.

La asociación Rompebarreras, cobra 500€ por impartir 8 conferencias educativas vial para jóvenes.

Actuación del Trío Géminis, comida de la primavera del hogar del pensionista, 1.088€.

Contratación de Consultores de Empresas Fontanesas, honorarios por sustitución del servicio de nóminas de 20 días mes de abril. ¿Cómo está contratado este servicio? ¿Por qué se le pagan 1.240,49€, si lo hacen por un tanto o tenemos contratada a alguien para hacer eso y está de vacaciones ?

Nuria García Rodríguez: Minuta de honorarios procedimientos abreviados 716/18 cobra 626,82€, ¿con qué se corresponde esa minuta?

No se quien es el encargado del combustible de los vehículos, pero debería controlarse un poco, porque en el mes de abril el suministro de carburantes fue de 3.066,72€. Hay muchas formas de ahorrar, de recuperar dinero, que puede ser que se esté despilfarrando o no controlando.

Actuación de grupo de Coros y Danzas para la celebración del 25 aniversario del Coro de Mayores del hogar del pensionista, 1.200€.

Hotel la Sierra, comida de la primavera del Hogar del Pensionista 3.183,40€

Hotel Restaurante Maxi, cena, comida, desayuno y habitación para día de la Jura de Bandera 5.035€.

Corona de laurel para “Jura de Bandera”, 135€.

Ramo de flores para comida de primavera Hogar del Pensionista 30€.

Desayuno para militares de Jura de Bandera 60€.

Distribuciones Pecero, productos para el Centro de Día, (no entiendo la cantidad).

Cooperativa Virgen de la Cabeza, productos para centro de día 568,63€

Aquí digo: “No se si la cooperativa está destinada a venta al por menor”.

Gloria Zambrano Casimiro, material costura para Jura de Bandera 42,70€.

Hnos. Ramírez, 5 cestas fruta comida primavera Hogar Pensionista 104€.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Y por último, guía turística de Cádiz y provincia, tres visitas de Cádiz en excursión con el Hogar del Pensionista, pago a justificar 450,12€.

Hotel rural Leo, desayuno en grupo excursión Cádiz, pago a justificar 508€.

Entradas de grupo a la Catedral, aquí pagamos todos, en Jerez excursión Cádiz Hogar del Pensionista 16€.

Conjunto catedrático 104 entradas de grupo catedral Cádiz, 416€.

Consultores Fontaneses, honorarios trabajo PER mes de mayo 441€.

Radio Hornachos, unos días antes de la elecciones cuñas publicitarias, Jura de Bandera, 181€.

Sayago López, aperitivos y bebidas, Jura Bandera 368€.

Ramón López Llamazares: ¿Dónde y por qué se gastó un catering para 26 alumnos, familiares y profesores del IES. Fuente Roniel?

Paula Rodríguez Guerrero, cesta de fruta hogar pensionista 160€.

Radio Hornachos: ¿Que necesidad teníamos de gastar 217€, en publicidad cuando tenemos una emisora municipal y pagamos cuñas un día antes de las elecciones para que haga publicidad en la Ruta de la Tapa?

Animación charanga Ruta de la Tapa, 1.512,50€.

Interviene el señor Alcalde para responder a las preguntas planteadas por los diferentes grupos municipales.

Grupo Podemos:

Sobre los caminos rurales, es algo que la policía rural ya lo sabe y avisa a los vecinos para que dejan libre el camino público, pero hay otros caminos que no son públicos aunque la gente piensa que son públicos. Hay un catálogo de caminos aprobado en el 2008, lo hizo la Junta de Extremadura y tuvo su publicación oficial, y ese es el catálogo oficial.

La policía rural informa a la Comisión de Agricultura, y la comisión acuerda lo que se tiene que hacer y no le tiembla la mano cuando tiene que mandar tirar alguna pared o alambrada que no respeta las distancias que tiene que guardar respecto al camino. No obstante se lo diré a la policía rural y si ustedes saben de algún camino específico pues nos lo hacen saber y nosotros lo estudiaremos.

En cuanto al Palacio Gómez Jara, hay un problema en Fuente del Maestre con las viviendas grandes del centro, que no se venden, éste no es el único, tenemos también el convento de las Concepcionistas, y todos quieren que lo compre el Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Hemos hablado con los propietarios, que son muchos, y eso supone un problema. Tenemos una propuesta de uno de los herederos y es excesiva, más de un millón de euros. El problema no es comprarlo, el problema es rehabilitarlo, necesitamos la ayuda de alguna institución para rehabilitarlo. Voy a intentar a través de la Diputación o de la Junta; sin embargo el convento, que es mucho más grande, el precio es más asequible.

De todas formas nosotros podemos hacer el esfuerzo de comprarlo y que la administración regional o provincial se haga cargo de la rehabilitación, porque es mucha la cantidad de la que estamos hablando.

Respecto a las subvenciones de la ciudad sostenible, se lo encargué a un concejal y se está preparando.

La limpieza de los excrementos se está reforzando la vigilancia, primero le hemos dicho a los del servicio de limpieza que todas las mañanas vayan y los limpien y a los guardas les hemos prolongado la jornada laboral. No solo son los parques sino en otras dependencias municipales y nuestras cámaras de seguridad ya han visto algo, está en manos de la Policía Local. A mi también me preocupa, por que me parece ya no solamente de mal gusto sino sobre todo que son niños, y que los niños juegan en el pequeño arenero que hay allí.

Grupo socialista

El horario de los veladores de las terrazas es según se recoge en las ordenanzas municipales. No obstante hay una propuesta de la policía local que vamos a revisar, sobre todo el tema del cierre. Porque por ejemplo, un bar tiene licencia para tener el establecimiento abierto hasta las 4 de la madrugada, pero también mantiene la terraza hasta esa hora, y claro, el bar no molesta, pero la terraza sí; entonces hay una propuesta y lo mas seguro es que modifiquemos esta ordenanza.

Sobre las facturas lo que le decía, pregunte usted por las facturas de las que tenga dudas. Pero en las Juntas de Gobierno hay una cosa que es novedosa, ahora se aprueba el número de factura, la fecha, el concepto y la cantidad, así usted igual que cualquier ciudadano del mundo puede saber en que gasta el dinero el ayuntamiento, porque las facturas se aprueban en la Junta de Gobierno Local, y se publican en la página web; luego podremos discutir si es mucho, poco o en qué gasta el dinero este ayuntamiento, pero información de los gastos la tienen.

Rompebarreras es una asociación de personas paralizadas por accidente de tráfico, con sede en Plasencia, que da charlas en los colegios sobre accidentes de tráfico, con la que se firmo un convenio hace tres o cuatro años, estas charlas van destinadas a los chavales para que tengan cuidado y vean las consecuencias que trae los accidentes de tráfico.

Consultores de Empresas, son los encargados de hacer las nominas, altas y bajas de los trabajadores y todo lo relacionado, cuando la persona encargada de este

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

departamento está de vacaciones y actualmente están realizando este trabajo, dado que se jubiló el tesorero y la encargada de nóminas paso a ocupar su puesto, ahora en septiembre se va a sacar un contrato para llevar este servicio.

El coro del que hablaba está subvencionado.

Radio Hornachos: Se publicitan nuestros actos también en emisoras de Almendralejo, Periódico Extremadura, periódico Hoy. Hacemos una serie de publicidad pero no creo que gastemos más de seis o siete mil euros en publicidad. Publicitamos nuestros actos para que nos visiten también gente de fuera, como en la Ruta de la Tapa, porque si viene gente de fuera será mejor para los negocios, y la charanga estuvo tocando el día de la Ruta de la Tapa.

Suministro de carburante, tenemos moto niveladora, retro excavadora, un rulo, una cabeza tractora, la máquina barredora y varios vehículos más, todo eso más que cuando estaba usted, entonces es normal que gastemos más, demasiado poco se gasta en gasoil con el parque de maquinaria que tiene este Ayuntamiento.

Ramón López Llamazares. Corresponde a los alumnos del IES que estuvieron realizando un trabajo en el museo de José Gordillo.

No siendo otro el objeto de la presente el señor Presidente levanta la sesión, deseando a todos unas buenas fiestas patronales, de lo que como Secretaria, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 6u5TYF33R6N5WC3CLSA3QQEGN | Verificación: <http://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 23